



ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2022 431496

TÍTULO: 71/ISE/2022/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 35.020.072,32 euros

ASISTENTES:

Presidenta:

CARMEN RUIZ GÓMEZ, Administradora de la Oficina de Gestión – Gerencia Provincial de Granada

Vocales:

MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ, Representante de Asesoría Jurídica.

DIEGO GONZALEZ BORREGO, Representante de Control Interno.

TRINIDAD GONZALEZ MANTERO, Vocal de la Gerencia Provincial de Granada

Secretaria:

JOSEFA MATEOS PEDROSA, Gestor Gerencia Provincial Granada

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Granada, siendo las 8:00 horas del día 3 de noviembre de 2022, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, al análisis de la aclaración solicitada a la persona licitadora UTE AUTOCARES REVELLES SL-CASANOVA VILLA DE ORCE SL a través de la plataforma de contratación SIREC.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación requerida fue el día 31 de octubre de 2022 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la UTE AUTOCARES REVELLES SL-CASANOVA VILLA DE ORCE SL ha presentado la documentación requerida a través de la Plataforma SIREC.

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

FIRMADO POR	JOSEFA MATEOS PEDROSA	03/11/2022 08:31:41	PÁGINA 1/2
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ	03/11/2022 08:29:03	
VERIFICACIÓN	tFc2eT3MTSKHLRZM6ETDJF2KCXB8K9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



No habiendo más asuntos que tratar, y se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	JOSEFA MATEOS PEDROSA	03/11/2022 08:31:41	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ	03/11/2022 08:29:03	
VERIFICACIÓN	tFc2eT3MTSKHLRZM6ETDJF2KCXB8K9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			